



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### Reglamentos

Se aprueba el «Reglamento de Descripción y empleo del Cañón sin retroceso de 106 mm.», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 3.000 ejemplares, los que se pondrán a la venta al precio de 18 pesetas.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades armadas, el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) señale.

Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el Distintivo de Profesorado al General de Brigada de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Luis

García Rollán, Jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 54) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### 1 coronel

Teniente coronel D. Lorenzo Gómez Pomares, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 16 de abril de 1964, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### 1 comandante

Capitán D. Emiliano Porro Francisco, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 15 de abril de 1964, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Cantallo.

#### 1 capitán

Teniente D. Rafael Cavia Vélez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, con antigüedad de 15 de abril de 1964, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino que con carácter forzoso le fue conferido por Orden de 9 de abril de 1964 (D. O. núm. 81), a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mamón de Cisneros, continuando en su anterior situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 9 de abril de 1964 (D. O. núm. 81), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Castillo Payán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. David Cascales Giber, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 21 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a partir del día 25 de enero de 1964, fe-

cha en que cumplió la edad reglamentaria, el cabo 1.º Raimundo Ramos Díaz, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
-Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica la expulsión del Ejército, del voluntario Arturo Seoane Rey, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, hijo de Arturo y Milagros, natural de los Peares-La Peroja (Orense).

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Infantería, con antigüedad de 15 de abril de 1964, al capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Balbino Méndez Díaz, en situación de «En Servicios Civiles procedente de Expectativa», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1963 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 23 de octubre de 1963, al capitán de Infantería en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, D. José Terrón Sito, quedando en la misma situación militar, Región y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Francisco Medeiros López, el día 13 de abril de 1964.

Otro, D. Jesús González Leal, el día 15 de abril de 1964.

Teniente D. José Callejo Martín, el día 13 de abril de 1964.

Madrid, 16 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Enrique Cid Lorenzo, el día 18 de abril de 1964.

Otro, D. Vicente Arenaz Alcalde, el día 19 de abril de 1964.

Teniente D. Antonio Martín Rodríguez, el día 17 de abril de 1964.

Otro, D. Basilio Muncio Alvaro, el día 19 de abril de 1964.

Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Brigadas

Don José Sueiro Valliño, el día 13 de abril de 1964.

Don Máximo Chavés Martín, el día 15 de abril de 1964.

Don Eutiquio Cermeño Martín, el día 15 de abril de 1964.

Don Francisco Montes Sánchez, el día 15 de abril de 1964.

Don Faustino Pérez Estévez, el día 16 de abril de 1964.

Don Máximo Fresno García, el día 16 de abril de 1964.

Don Marcelino Castromil Cantelar, el día 16 de abril de 1964.

Don Lamberto García Santodomingo, el día 16 de abril de 1964.

Don Luis Corujo Luaces, el día 17 de abril de 1964.

Don José Álvarez Martín, el día 17 de abril de 1964.

#### Brigada legionario

Don Pascual Torrecilla Cano, el día 17 de abril de 1964.

Madrid, 18 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Empleos

Por hallarse incluido en los beneficios que otorgan los apartados c) y d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, y con antigüedad de 28 de diciembre de 1963, fecha de la Ley que le concede tal derecho, al alférez de la mencionada Escala, caballero mutilado permanente, D. Francisco Martínez Estévez, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir de 31 de marzo de 1964, los cabos Enrique Galisteo Domínguez y Manuel Torreira Torreira, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Rafael Julia Pescador, del Tercio Duque de Alba 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

#### Bajas

Causa baja en el Ejército a voluntad propia, a partir del día 19 de diciembre de 1958, el cabo Baldomezo Ancos Díaz, del Tercio Gran Capitán,

1 de La Legión, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, en relación con el 2.º de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 20 de abril de 1964 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Marcelino Lope Sancho, de la Jefatura de Oficia Caballar y Remonta de este Ministerio, confirmándosele en su actual destino.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de abril de 1964, al comandante de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Ramón Gómez Porcel, del 7.º Depósito de Sementales, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ.

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Lorenzo Alonso Vicente, de la Brigada Blindada Castellana, de la Brigada Blindada Castellana, con doña María Dolores García Benavides.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 10 de abril de 1964 falleció en la plaza de Córdoba el brigada especialista paradista D. Manuel Jiménez Barona, el cual tenía su destino en el 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 10 de abril de 1964, al sargento especialista paradista D. Valeriano Espino López, del 8.º Depósito de Sementales quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar (León).

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.  
Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Una de coronel.

Documentación: Instancia; Cópia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), apartado d) del mismo, se concede la pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1932, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 283), al teniente coronel de Artillería D. Luis García Fresca Alcarraz, con destino en el Regimiento de Artillería Montaña núm. 24.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir la vacante en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Artillería, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 24 de marzo último (D. O. número 73), para comandante de la Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Segundo Grupo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael Jiménez Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Madrid, 18 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 24 de marzo de 1964 (D. O. núm. 74), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Artillería del Sahara, el sargento de Artillería don Gabriel Hermáez Cañas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, el cual hará su incorporación con carácter urgente.

Madrid, 20 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo López Miranda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, con doña Rosa María del Perpetuo Socorro Petinal Meise.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Faustino Silvela Miláns del Bosch, del Grupo de Artillería a Lomo de 105/11 de Inf, con doña María de la Gloria Díaz Durán.

Madrid, 24 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente

en situación de retirado D. Diego Ojeda Amador.

Madrid, 15 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 26 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan, con el carácter que se indica, a los alféreces eventuales de complemento de Artillería de los Distritos o Destacamientos que se citan, que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos días por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de mayo de 1964, excepto aquellos a los que se señale otra fecha por concesión de prórroga.

### VOLUNTARIOS

#### PARA LOS DE LA ESCALA DE CAMPAÑA

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña)

Don Mariano Reneses García-Bajo, de Madrid, con prórroga hasta 1 de septiembre de 1964

Don José Martínez Duart, de Madrid.

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Don Pedro Esquerria Pizá, de Barcelona.

Don José Prieto Salgado, de Santiago.

Don Leopoldo de la Peña Gil, de Madrid.

Don José Aragonés Palau, de Madrid.

Don José Barrio Gómez, de Barcelona.

Don Vicente Hernández Hernández, de Valencia.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 11

Don Manuel Molendo Garefa-Serrano, de Madrid.

Don José Soler Linares, de Madrid.

Don Jaime Pujadez Martín, de Madrid.

Don Enrique Dohetjo Fernández, de Madrid.

Don Enrique Blanch Marrugat, de Madrid.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 12

Don José Orantos González, de Madrid.

Don Pedro Pérez Sandoval, de Madrid.

Don José Fernández Salas, de Madrid.

Don Luis Veguín Zaldívar, de Bilbao, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 13

Don Carlos Rivera Martínez, de Madrid.

Don Marcelo Ruiz Gómez, de Madrid.

Don Jesús Mañas Villaverde, de Madrid.

Don Emilio Carrasco Yufera, de Barcelona, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Heliodoro Beléndez Aspe, de Madrid.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 14

Don Mariano Esteban Panillas, de Madrid.

Don Eulalio del Corral Vaz, de Sevilla.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 16

Don Manuel Acosta Galera, de Barcelona.

Don Mariano Cortés Lizcano, de Madrid.

Don Joaquín Suárez Fernández, de Oviedo.

Don José Dachs Orrit, de Barcelona.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 17

Don Juan Zamora Almenar, de Barcelona.

Don Alberto Barrera Risueño, de Pamplona.

Don Ernesto Miguel Segarra, de Valencia, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 19

Don Julián Zabala Urtizberea, de Madrid.

Don Pedro Olaya Mellado, de Madrid.

Don José Salcedo Aurrecoechea, de Madrid.

#### Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20

Don Angel Galmán Buchpol, de Barcelona.

Don Primitivo Sacasa Calvo, de Pamplona.

#### Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21

Don Ramón Subirats Coral, de Barcelona.

Don Carlos García Bertrán, de Barcelona.

Don Enrique López Sivera, de Barcelona, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Pablo Pérez García, de Pamplona.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 22

Don Jorge Vilaseca Geliú, de Barcelona.

Don Teodoro González Francisco, de Madrid.

Don José Cervera González, de Madrid.

Don Joaquín Planas Gisbert, de Barcelona.

Don José Martínez Ynzenga, de Madrid, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Juan Fornas Places, de Barcelona.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 23

Don Ignacio Mendía Saavedra, de Bilbao.

Don Alejandro María Gota, de Barcelona.

Don Pablo Yagüe Monfil, de Barcelona.

Don Jorge Roses Ruiz de Aguirre, de Barcelona.

#### Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24

Don Francisco Cervera Tuesta, de Zaragoza.

Don José Ormaechea Echeverría, de Bilbao.

Don Pedro Zudaire Sanz, de Barcelona.

Don Alejandro Nieto García, de Pamplona.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 25

Don Miguel Martínez Guasch, de Barcelona.

Don José Hormaeche Ortiz, de Bilbao.

Don Juan Martí León, de Barcelona.

Don Juan Tolosa Barnechea, de Barcelona.

Don José Algue Ferramón, de Barcelona, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Arturo Navarro Cangas, de Valencia, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

#### Al Regimiento de Artillería núm. 26

Don José Llorach Canosa, de Barcelona.

Don Pedro Vázquez Domínguez, de Madrid.

Don Salvador Millán Lara, de Madrid.

Don José Robles Gid, de Madrid.

Don Anastasio León de Agueda, de Madrid.

Don Antonio Munne Estruch, de Barcelona.

*Al Regimiento de Artillería núm. 28*

Don Blas López Benítez, de Sevilla.  
Don Máximo Salinas Valencia, de Santiago.  
Don José Fenoll Carceller, de Barcelona.

*Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29*

Don Gerardo Maestrojuán Sáez de Jáuregui, de Pamplona.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30*

Don Francisco Choclán Jiménez, de Granada.  
Don Ignacio Alcántara Arenal, de Bilbao.  
Don Teobaldo Guerrero Lobo, de Bilbao.  
Don Julio Martín Fernández, de Barcelona.  
Don José Expósito Suárez, de Oviedo.  
Don Ricardo Esparza Bernal, de Bilbao, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32*

Don Carlos Rubio Castejón, de Bilbao.  
Don Manuel Belmonte Mellado, de Granada.  
Don Alberto Morales Galet, de Sevilla.  
Don Cosáreo Redondo Jiménez, de Sevilla.  
Don Fernando Fernández Pampihón, de Santiago, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

*Al Regimiento de Artillería núm. 41*

Don Constantino Martínez Cebolla, de Madrid.  
Don José Merlo Blanco, de Madrid, con prórroga hasta 1 de septiembre de 1964.  
Don Alfredo Tiemblo Ramos, de Madrid.  
Don Vicente Mateos Becerra, de Madrid.  
Don Manuel García Velarde, de Madrid, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.  
Don Carlos Rodríguez Nieto, de Madrid.

*Al Regimiento de Artillería núm. 42*

Don Angel Ruiz Peralbo, de Granada.  
Don Rufino Fernández Cachinero, de Granada.  
Don Pedro Algarín Hoyos, de Madrid.  
Don José Landín Limeses, de Madrid.  
Don Mariano Sánchez-Pobre Lacosa, de Sevilla.  
Don Juan Hierro Bustillos, de Granada.

Don Manuel Ruiz de la Vega, de Sevilla.

Don Antonio Aragón Bermudo, de Sevilla.

Don José Pérez Cabello, de Madrid, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965  
Don Nicolás Asenjo González, de Oviedo.

Don Bernardo García Olmedo, de Madrid.

Don José Pascual Galiardo, de Granada.

*Al Regimiento de Artillería núm. 46*

Don Jesús Mendía Echaniz, de Bilbao.

Don Abilio Vera Arejula, de Bilbao.

Don José Mascaró Querol, de Barcelona.

Don José Montoliú Usatorre, de Barcelona.

Don José Serna Arocena, de Bilbao.

Don Jaime Beñarán Franco, de Bilbao.

Don Andrés Martín Luque, de Pamplona.

*Al Regimiento de Artillería núm. 47*

Don Manuel Jovani Sales, de Valencia, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

*Al Regimiento de Artillería núm. 63*

Don Francisco Cantero Vilda, de Madrid, con prórroga hasta 1 de septiembre de 1964.

Don Daniel Ortega Gómez, de Pamplona.

Don José García Asenjo, de Madrid.

Don Jaime Gutiérrez Gómez-Arevalillo, de Madrid.

Don Alfonso González-Elipe y Ríos, de Barcelona.

Don Juan López Hernández, de Murcia

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Don Juan Rodríguez Sacristán, de Barcelona.

Don Armando Iglesias Dalmau, de Barcelona.

Don Francisco González Veiga, de Barcelona.

Don José Romero Cordero, de Madrid.

Don José Calonge Soler, de Bilbao, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.  
Don José Carmona Romero, de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Don Francisco Gutiérrez Jerez, de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Agustín Espinosa Boissier, de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Rubens López García, de Madrid. (Derecho preferente.)

Don Fernando Espinosa Romaniños, de Madrid. (Derecho preferente.)

Con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Don Ricardo Rúa-Figueroa Rodríguez, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Manuel García Campos, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Gonzalo Gomez Rivero, de Barcelona. (Derecho preferente.)

Don Pedro Gómez Rivero, de Barcelona. (Derecho preferente.)

Don Cristóbal García Campos, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Fernando Laplana Monserrat, de Barcelona.

*Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes*

Don Rafael Prat Rousseau, de Barcelona, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Pedro Alvarez Martínez, de León.

Don Antonio Gómez Gómez, de León.

*A la Agrupación Mixta de Artillería número 1*

Don Blas Catalá Mezquida, de Valencia.

Don Miguel Yurrebaso Bilbao, de Bilbao.

Don Jesús Azón Soto, de Zaragoza, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto, de 1964 y 1965.

*Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa número 1*

Don Luis Gallego Calvo, de Madrid.

*Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2*

Don Francisco García del Pozo Gómez, de Madrid.

*Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castellanos núm. 3*

Don Luis Feijú Domenge, de Zaragoza.

## SANTIDAD MILITAR

(Para Servicio Médico)

*Al Regimiento de Artillería núm. 11*

Don Julio Cayetano Robles, de Salamanca.

*Al Regimiento de Artillería núm. 23*

Don Ricardo Suárez Topo, de Sevilla.

*Al Regimiento de Artillería núm. 25*

Don Carlos Massa Hortiguena, de Valladolid.

*Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes*

Don Pedro Fernández García, de Valladolid.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30*

Don Juan Rodríguez López, de Granada.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32*

Don Francisco García Fidalgo, de Santiago.

*Al Regimiento de Artillería núm. 74*

Don Carlos González García, de Valladolid.

*Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II)*

Don Pedro Ruiz Peralbo, de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Don José Campos Ramos, de Santiago.  
Don Mario Folla Maciá, de Valladolid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 7*

Don Ignacio Bellido Vicente, de Salamanca, con prórroga hasta 1 de mayo de 1965.

Don Pedro Aljama Pérez de la Lanza, de Cádiz.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Don Rafael del Llano Beneyto, de Valencia.

Don Fernando Diz-Lois Martínez, de Madrid.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Don Domingo Díez Castañeda, de Valladolid.

*Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3*

Don Luis Sáez Parga, de Zaragoza.

**INTENDENCIA**

*A la Agrupación de Intendencia número 4 (P. M. y G. S. R.)*

Don Agustín Baseuas Torrents, de Barcelona.

**DEFENSA QUÍMICA**

*Al Regimiento de Defensa Química*

Don Francisco Lozano Paredes, de Madrid.

Don Benjamín Rodríguez González, de Madrid.

**FARMACIA**

*A la Agrupación de Tropas de Farmacia*

Don José Muñoz Arjona, de Granada.

Don Antonio Ibáñez Ibáñez, de Granada.

*A la Farmacia del Hospital Central «Gómez-Ulla»*

Don Antonio González Carreño, de Santiago.

*A la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar*

Don Antonio Vila Cantos, de Granada.

*A la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar*

Don Francisco Romero Muela, de Granada.

Don Francisco Paniagua Moruno, de Granada.

*A la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar*

Don Francisco Oms Bassols, de Barcelona.

Don José Pifarré Vendrell, de Barcelona.

**AUTOMOVILISMO**

*Al Regimiento de Automóviles para Ejército*

Don José Balsa Carrera, de Madrid.  
Don Francisco Pallarés Allaga, de Valencia, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

*A la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Don Francisco Martínez Isach, de Valencia.

Don José Vila Vicente, de Valencia.

*A la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa)*

Don Isidoro Cuevas Fernández, de Córdoba.

Don Francisco García Heredia, de Murcia.

*A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11*

Don Daniel Cadroy Vielano, de Valencia, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

*A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Buéno» núm. 21*

Don Antonio León Viana, de Sevilla.

*A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Don José Carot Marín, de Valencia

*A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41*

Don Fernando Ortega Ferreres, de Barcelona.

*A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería de Montaña «Urgel» núm. 43*

Don Liberto Faura Faura, de Barcelona.

*A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» número 71*

Don Rafael Díaz Godines, de Granada.

*A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» número 81*

Don Manuel Gascón Serrano, de Barcelona.

*Al Grupo de Automóviles de Canarias*

Don José González Guerra, de Las Palmas. (Derecho preferente.)

*Al Grupo de Automóviles de Baleares*

Don José Campabadal Gaspar, de Barcelona.

**PARA LOS DE LA ESCALA ANTI-AEREA**

*Al Regimiento de Artillería núm. 71*

Don Carlos Isla Sánchez, de Madrid.

*Al Regimiento de Artillería núm. 72*

Don Ramón Fernández-Urrutia Carles, de Barcelona.

*Al Regimiento de Artillería núm. 73*

Don Juan Victori Companys, de Barcelona.

*Al Regimiento de Artillería núm. 74*

Don Alberto Matosas Hoste, de Barcelona.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Don Jesús Gutiérrez Gaderot, de Bilbao.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Don Pedro Escorsa Castells, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don José Borrell Costell, de Barcelona.

Don Jaime Jover Armengol, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don Federico Rodríguez Palot, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Don Joaquín Argullol Calsina, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Emilio Custodio Jimena, de Barcelona.

PARA LOS DE LA ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Juan González-Ubeda García de Mirasierra, de Madrid

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don José del Pozo Blain, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Don Eugenio Solano Aldecoa, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Don José Hernández Buj, de Madrid, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Andrés González Álvarez, de Madrid.

PARA AUXILIARES DE PROFESOR EN LOS CAMPAMENTOS

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Campamento «El Robledo». Distrito de Madrid)

(Escala de Campaña)

Don Tomás García Ayuso, de Madrid.

Don Daniel Escolar Méndez, de Madrid.

Don Jesús Goya Calleja, de Madrid.

A la Unidad Especial de Costa de la I. P. S. (Campamento «La Forestal». Distrito de Madrid)

(Escala de Costa)

Don José Álvarez López, de Madrid.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento «Montejaque». Distrito de Sevilla)

(Escala de Campaña)

Don Juan Luna Herrera, de Sevilla.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Campamento «Los Castillejos». Distrito de Barcelona)

(Escala de Campaña)

Don Alfonso Conesa Badiella, de Barcelona.

Don Javier Barragán Fernández, de Zaragoza, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

(Escala Antiaérea)

Don Pedro Castelló Cortés, de Barcelona.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S. (Campamento «Los Rodeos». Destacamento de Las Palmas)

(Escala de Campaña)

Don Juan Medina Fariña, de La Laguna. (Derecho preferente.)

PARA SERVICIO MEDICO EN LOS CAMPAMENTOS

A la 1.ª Zona de la I. P. S. (Campamento «El Robledo». Distrito de Madrid)

(Escala de Campaña)

Don Jesús Para Cabello, de Valladolid.

FORZOSOS

PARA LOS DE LA ESCALA DE CAMPANA

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Don José Barluenga Mur, de Zaragoza.

Don Rafael Robles Pariente, de Madrid.

Don José García Fernández, de Madrid.

Don José García Blanco, de Madrid.

Don Fernando Ascaso Benito, de Zaragoza.

Don Agustín Sánchez López, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Don Baltasar Barceló Amengual, de Barcelona.

Don Gabino Gomez Redondo, de Madrid.

Don Salvador Rostoil Soler, de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Don José Alcázar Pastor, de Madrid.

Don Luis Revilla Jiménez, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Don Antonio Jimeno García, de Sevilla.

Don Francisco Campi Benet, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Don Agustín Tarazona Guardiola, de Valencia.

Don Angel Fernández García, de Sevilla.

Don Ramón Plaza Bernardo, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Don Salvador Osorio Ramírez, de Granada.

Don Juan Tena Triviño, de Barcelona.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Fernando Rodríguez Miranda, de Las Palmas.

Don Francisco Montañez Díaz, de Granada, con prórroga en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1964 y 1965.

SANIDAD MILITAR

(Para Servicio Médico)

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Don Joaquín González Castillo, de Pamplona.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Don Miguel Cuadrado González, de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)

Don José Vall-Mosera Riera, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Don Narciso Saurina Lloréns, de Barcelona.

INTENDENCIA

A la Agrupación de Intendencia número 9 (P. M. y G. S. R.)

Don Jesús Gutiérrez Zorita, de Valladolid.

FARMACIA

A la Farmacia del Sanatorio «Genera-lísimo» de Guadarrama

Don Diego Núñez Vances, de Granada.



## AUTOMOVILISMO

*A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta*

Don Juan del Campo Robles, de Las Palmas.

## PARA LOS DE LA ESCALA ANTI-AEREA

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 8*

Don Juan Brosa Ballesteros, de Barcelona

Don Antonio Jiménez Molina, de Barcelona.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

## Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería de este Ministerio al teniente de Ingenieros D. Fernando Barroso Chaveinte, con destino en la Compañía de Transmisiones de la citada Unidad.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 31 de marzo de 1964 (D. O. núm. 73), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se citan, se destinan con el carácter que se indica a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al finalizar dicho período.

Efectuarán su presentación el día 1 de mayo de 1964, excepto los que tengan concedida prórroga, que lo harán el día que se les señala.

## ZAPADORES

## VOLUNTARIOS

*A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército*

Don Hermenegildo Mansilla Izquierdo, del Destacamento de Córdoba.

Don Francisco Vargues Ramírez, del Distrito de Murcia

Don Mariano Zaffoli González, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel García Blázquez, del Destacamento de Córdoba.

Don Sebastián Arribas García, del mismo.

Don Antonio Alonso de Medina García de Villegas, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Crespo García, del mismo.

Don Luis Ribas González, del mismo.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11*

Don Manuel Torres López, del Distrito de Murcia.

Don Teodoro Navarro Malato, del Distrito de Granada.

Don Pedro Moreno Sánchez-Capuchino, del Distrito de Madrid

Don Sebastián Cladera Crespi, del Distrito de Barcelona.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21*

Don Angel García Fernández, del Destacamento de Bilbao.

Don Joaquín Lladós Tolrá, del Distrito de Barcelona.

Don Gerardo Flores González, del Distrito de Oviedo

Don Emilio Alberola Alemañ, del Distrito de Barcelona, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Don Felipe Almenar Manteca, del Distrito de Madrid.

Don Fausto de Elio García, del mismo.

Don Joaquín Beltrán Gallart, del mismo.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Geron» núm. 41*

Don Pascual García Hernando, del Distrito de Madrid.

Don Joaquín Lloret Colom, del Distrito de Barcelona

Don Alfonso Nebot Carsi, del mismo.

Don Francisco Armeñgol Llobet, del mismo.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61*

Don Julme Simón Manrique, del Destacamento de Bilbao.

Don José Angel Mateo Garay, del mismo.

Don Angel Gutiérrez Aloibar, del mismo.

Don Angel de Miranda Franco, del Distrito de Madrid.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71*

Don Carlos Foch Alvarez, del Distrito de Barcelona.

Don Ricardo Otero San Miguel, del Distrito de Oviedo.

Don Miguel Riera Ceballos, del Distrito de Barcelona.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» número 81*

Don José Luis Ramos Padilla, del Distrito de Granada.

Don Roberto Ayala Solera, del Distrito de Barcelona.

Don José Poveda Font, del mismo.

Don Alberto Periegás Ibars, del mismo.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91*

Don Jaime Cortabarría Onaindia del Distrito de Barcelona.

Don José Navarro Sala, del mismo, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Manuel Muñoz Alvarez, del Distrito de Oviedo.

Don Ignacio Núñez Valverde, del Distrito de Madrid

*Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42*

Don Luis Miquel Sallent, del Distrito de Barcelona

*Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51*

Don Santiago Alegre Bernal, del Distrito de Barcelona.

*Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Don Gonzalo Oliván Gracia, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»*

Don Manuel León Noval, del Distrito de Madrid.

Don César Hevia González, del Destacamento de León

Don Facundo Fierro Sánchez, del Distrito de La Laguna.

Don Mariano González García, del Destacamento de León.

Don Pedro Miguel Galán Crespo, del Distrito de Sevilla.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Sarama»*

Don Javier Igelmo Peral, del Destacamento de Bilbao.

Don Paulino Suárez de la Fuente, del Destacamento de León.



*A la Compañía de Zapadores de la Brigada Blindada Montesa núm. 1*

Don Ignacio Reventós Pales, del Distrito de Barcelona.

*A la Compañía de Zapadores de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3*

Don Luis Gracia de Trias, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército*

Don Enrique Descals Callisen, del Distrito de Barcelona.

Don Agustín Fernández Roig, del mismo.

Don Emilio Martín García, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército*

Don Luis Arenzana Moreno, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Martín Oliver, del mismo.

Don Francisco Calero Fernández, del Distrito de Barcelona.

Don Clodiner Rodríguez Rodríguez, del Destacamento de León.

Don Enrique Soto García, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Fernández Sánchez, del mismo.

*Al Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército*

Don Mauricio García Díez, del Distrito de Barcelona.

Don Vicente Martínez Morera, del mismo.

Don José Macipe Romeu, del mismo.

Don José Villá Alonso, del Destacamento de León.

Don Fernando Estrada Laza, del Distrito de Barcelona.

Don José Baldó Climent, del mismo.

*Al Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército*

Don Francisco Hernández Sánchez, del Destacamento de Bilbao.

Don José Larrabeiti Garay, del mismo.

Don José Sanz Posa, del Distrito de Barcelona.

Don José Manuel Negrete Gómez, del mismo.

Don Luis Amat Torrens, del mismo.

*Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles**Para la Plana Mayor (Madrid)*

Don Pedro Molina Vicente, del Distrito de Madrid.

Don Manuel Aumente Vilaseca, del mismo.

Don José Muñoz Muñoz, del mismo.

*Para la Primera Unidad (Valladolid)*

Don Faustino Pérez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

*Para la Segunda Unidad (Miranda de Ebro)*

Don José Alzola Herrero, del Destacamento de Bilbao.

*Para la Cuarta Unidad (Barcelona)*

Don José González Buelga, del Distrito de Madrid.

*Para la Quinta Unidad (Barcelona)*

Don Francisco Sabarries Cruzale, del Distrito de Barcelona.

*Para la Séptima Unidad (Madrid)*

Don Antonio Solana Pérez, del Destacamento de Bilbao.

Don José Martínez Tapia, del Distrito de Madrid.

*Para la Octava Unidad (Salamanca)*

Don Julián Cimás Fernández, del Destacamento de León.

*Para la Novena Unidad (Zaragoza)*

Don Vicente Miranda Blanco, del Distrito de Barcelona.

*Para la Doce Unidad (Madrid)*

Don Manuel Ruiz-Labourdette González, del Distrito de Madrid.

Don Agustín Marín Lloris, del mismo.

*Para la Trece Unidad (Granada)*

Don Jesús Rodríguez de Hoyos, del Destacamento de Bilbao.

*Para la Quince Unidad (Córdoba)*

Don José Canales Ruiz, del Distrito de Barcelona.

Don Javier Carulla Pedemonte, del mismo.

*Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Don Juan Ignacio Muecuentes Castro, del Distrito de Madrid.

Don Secundino Ibáñez Núñez, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Morán Cabré, del mismo.

Don Manuel Losada García, del mismo.

Don Angel Castro Bobillo, del mismo.

Don Luis Laorden Jiménez, del mismo.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Don Francisco Padrón Mauricio, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Don José Antonio de Bonis Urbano, del mismo (derecho preferente).

Don Pedro Jinorio Hernández, del mismo (derecho preferente).

Don Antonio López Marrero, del mismo (derecho preferente).

Don Gerardo García González, del mismo (derecho preferente).

Don Manuel Izquierdo García, del mismo (derecho preferente).

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares*

Don Emilio Hemanz García, del Distrito de Madrid.

Don Nicolás Ansola Montoya, del Destacamento de Bilbao.

Don José Manuel Cano Moreno, del mismo.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta*

Don Manuel Peña Lagarra, del Distrito de Barcelona.

Don José Fernández Alvarez, del Destacamento de León.

Don José Fonseca Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla*

Don Fernando Alegría Felices, del Destacamento de Bilbao, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don José Muñoz-Reja Monereo, del Distrito de Madrid.

Don Esteban Cuesta Alvarez, del Distrito de Oviedo.

*Al Parque Central de Ingenieros*

Don Luis Atance Oter, del Distrito de Madrid.

Don Gerardo Mayor González, del mismo.

Don Manuel Juliá Vilardell, del mismo.

Don Fernando Flores Sintos, del mismo.

Don José Ortiz Llana, del Distrito de la Laguna.

Don Fernando Ramos Padilla, del Distrito de Granada.

*A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque». Ronda, Málaga)**Para el Distrito de Sevilla*

Don José Martín Pastor, del Distrito de Sevilla.

*A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Castillejos». Reus, Tarragona)**Para el Distrito de Barcelona*

Don José Enrique Almenar Monfort, del Distrito de Barcelona.

Don Enrique Lafuente Fallos, del mismo.

Don Emilio Blade Duro, del mismo.

*A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Monte la Reina». Toro, Zamora)**Para el Distrito de Bilbao*

Don Eduardo Sainz de la Fuente, del Destacamento de Bilbao.

*Para el Destacamento de León*

Don Salustiano Rodríguez Barreales, del Destacamento de León.

*A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Rodeos», La Laguna, Tenerife)*

*Para el Distrito de La Laguna*

Don José Morales Hernández, del Distrito de La Laguna.

## FORZOSOS

*Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» número 71*

Don Carlos Doce Pocino, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Pozo Navarro, del Distrito de Madrid.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»*

Don Javier Martínez Abellanosa Fernández, del Distrito de Sevilla.

Don Francisco Javier Ramírez Sevilla, del Distrito de Madrid.

Don Agustín Padillo Delgado, del Distrito de La Laguna.

*Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército*

Don Juan Elizmendi Landa, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Cortés Requeni, del mismo.

Don Adolfo Cámara Zuazo, del Destacamento de Bilbao, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

*A la Compañía de Zapadores de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2*

Don Antonio Escalada Gracia, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Pontoneros*

Don Alberto Fernández-Mayor González, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Vélez González, del Destacamento de León.

Don Santiago Méndez Gutiérrez, del Distrito de Oviedo.

Don Carmelo Galeás Gallego, del Distrito de Barcelona.

## TRANSMISIONES

## VOLUNTARIOS

*A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército*

Don José Alonso Burgos, del Distrito de Valladolid.

Don Fernando García Manzano, del mismo.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11*

Don Manuel Mateo Arcones, del Distrito de Madrid.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21*

Don Francisco Matéu Pérez, del Distrito de Barcelona.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Don José Espinosa Carbonell, del Distrito de Valencia.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41*

Don Carlos Carrera Rodríguez, del Distrito de Madrid.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61*

Don José Ceña Sainz, del Distrito de Zaragoza.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71*

Don Ernesto Gardeñes Martín, del Distrito de Barcelona.

Don José Carlos Vilches Martín, del Distrito de Sevilla.

Don Miguel Rigola Lapeña, del Distrito de Barcelona.

Don José Monso Capellades, del mismo, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81*

Don Constantino Arnoso Gómez, del Distrito de Santiago.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91*

Don José Seguer Esplugues, del Distrito de Barcelona.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» número 51*

Don Salvador Ríos Roig, del Distrito de Barcelona.

*Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52*

Don José Villacampa Acín, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»*

Don Juan Solá Lámelas, del Distrito de Barcelona.

*A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa número 1*

Don Luis Maldonado de Guevara Brusi, del Distrito de Madrid.

*A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada «Castillejos» núm. 3*

Don José Antonio Sayas Litago, del Distrito de Zaragoza.

*Al Regimiento de Transmisiones para Ejército*

Don Amador Porcuna Serrano, del Distrito de Madrid.

Don Juan Andrés Agapito Serrano, del mismo.

Don José Prada Gayoso, del Distrito de Santiago.

Don José Luis Ruiz Bauzá, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

*Para Unidades de Madrid*

Don Juan Chavero Virel, del Distrito de Madrid.

Don Claudio Vallejo Bermejo, del mismo.

Don Manuel González Moreno, del Distrito de Sevilla.

Don Manuel Valenzuela Delgado, del Distrito de Madrid.

Don Adolfo Rodellar Lisa, del Distrito de Barcelona, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Francisco Martínez Díaz, del Distrito de Madrid, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Rafael Mongay Fernández, del Distrito de Barcelona.

Don José Molíns Girbau, del mismo.

Don Antonio Gallardo Álvarez-Prida, del Distrito de Madrid.

Don Ángel Mateo Blanco, del mismo.

*Al Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército*

Don Joaquín Alburquerque Pérez, del Distrito de Valladolid.

Don Aureliano Pérez Pujalte, del Distrito de Granada.

Don Antonio Bódalo Santoyo, del Distrito de Murcia.

Don Carlos Pasqual Abrisqueta García, del mismo.

Don Miguel Ángel Rodríguez Barra, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército**

Don Arturo del Castillo Pedroso, del Distrito de Sevilla.

Don José Emilio Martínez Pedro-Mingo, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Marín Bohorquez, del Distrito de Sevilla.

Don Ernesto Gutiérrez Luengo, del mismo.

Don Manuel Berjano Núñez, del mismo.

**Al Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército**

Don Enrique López Ruestes, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Don Santiago González Corral, del Distrito de Oviedo.

Don Mariano Benito Samaniego, del Distrito de Valladolid.

Don Juan López Molina, del Distrito de Barcelona.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares**

Don Antonio Pascual Galán, del Distrito de Madrid.

Don Raúl Russell Perales, del Distrito de Barcelona.

Don Emilio Pizán Reinoso, del Distrito de Sevilla.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta**

Don Mariano García Ponte, del Distrito de Sevilla.

Don Florencio Aldaya Valverde, del Distrito de Granada, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano correspondiente a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

Don Jesús Barrios Sevilla, del Distrito de Sevilla, concedida prórroga de incorporación hasta el día 1 de septiembre de 1964.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla**

Don Sinesio Salvador Ruiz, del Distrito de Valladolid.

Don Francisco García Torres, del Distrito de Granada.

Don Antonio Tascón Fernández, del Distrito de Barcelona.

**Al Parque Central de Transmisiones**

Don José Antonio Fernández Fernández, del Distrito de Oviedo.

Don Fidel Gómez de Enterrín Sánchez, del Distrito de Valladolid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1964 y 1965.

**A la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

Don Bernardo Torroja Llop, del Distrito de Madrid.

**A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.**

Don José Luis Rodrigo Lázaro, del Distrito de Barcelona.

**A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque», Ronda, Málaga)****Para el Distrito de Sevilla**

Don Victoriano José González Vila, del Distrito de Sevilla.

Don Juan José Torres Mayor, del mismo.

**A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Los Castillejos», Reus, Tarragona)****Para el Distrito de Barcelona**

Don Antonio Ruiz Espejo, del Distrito de Murcia.

**Para el Distrito de Zaragoza**

Don Francisco Teixidó Borrás, del Distrito de Barcelona.

**FORZOSOS****A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»**

Don José Santiago Alonso, del Distrito de Granada.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de abril de 1964, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Jiménez Cubero, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso, por Orden de 18 de marzo de 1964 (D. O. núm. 68), pasa destinado con carácter voluntario al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, el comandante de Ingenieros de Armamento y

Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Joaquín Olive Martín, de la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Supernumerarios**

Pasa a la situación de supernumerario prevenida en el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auditor de la Escala activa D. José Suay Millio, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

**INTERVENCION****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes por provisión normal anunciadas por Orden de 4 de abril de 1964 (D. O. núm. 79), se destinan con carácter voluntario a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

**A los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Granada**

Teniente coronel interventor don Angel Malpartida Astor, de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

**A los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid**

Comandante interventor D. José Berbel González, de supernumerario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

**A la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta**

Capitán interventor D. Alberto Mas García, de la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 22 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de marzo último (D. O. número 55) de capitán médico (Escala activa) y que podía ser solicitada por los tenientes médicos con antigüedad de 15 de julio de 1961, pasa destinado con carácter voluntario a la Academia de Infantería el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Rodríguez Esteban, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de marzo último (D. O. núm. 62), pasa destinado con carácter voluntario al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Antonio Ruiz Real, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Fernando Martín-Vegue Bulnes, de la Plana Mayor de Mando de la Subinspección de La Legión.

Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Existiendo en la Escuela Superior del Ejército cuatro vacantes de cabos primeros de cualquier Arma o Cuerpo, que posean conocimientos de mecanografía, se sacan a concurso entre los de dicha categoría que deseen ocuparlos.

Las instancias de los interesados deberán ser cursadas por los Jefes de Cuerpo, debidamente informadas al teniente General Director de la citada Escuela, haciéndose constar en las mismas la profesión, con certificado que lo acredite a ser posible.

Para la provisión de estas vacantes se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161).

El plazo de admisión de instancias será el de quince días contados a partir de la publicación de esta Orden. Madrid, 23 de abril de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Acción Social



### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Colonias infantiles

##### 1.—CONVOCATORIA

Para la concurrencia a las Colonias Infantiles, en los turnos de verano del presente año, se convocan las plazas siguientes:

1.1.—*Colonia Infantil «General Varela». Quintana del Puente (Palencia).*

Para hijos varones o huérfanos de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos.

*Primer turno.*—150 plazas desde el 1 de julio al 1 de agosto de 1964.

*Segundo turno.*—150 plazas desde el 1 de agosto al 1 de septiembre de 1964.

1.2.—*Residencia de Santoña (Santander).*

Para hijas o huérfanas de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos.

*Primer turno.*—200 plazas desde el 5 de julio al 5 de agosto de 1964.

*Segundo turno.*—200 plazas desde el 5 de agosto al 5 de septiembre de 1964.

1.3.—*Residencia de Ronda (Málaga)*

Para hijas o huérfanas de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos.

*Turno único.*—100 plazas desde el 15 de julio al 25 de agosto de 1964.

##### 2.—NORMAS GENERALES DE ADJUDICACION

Para la adjudicación de estas plazas se tendrán en cuenta las normas siguientes:

2.1.—Tienen derecho a este beneficio los hijos, varones o hembras, o huérfanos de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados a estos empleos que reúnan las condiciones que se especifican para cada uno de los grupos,

relacionados a continuación, por orden de preferencia:

##### 2.11.—Primer grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar destinado de plantilla o en comisión en Cuerpo, Centro o Dependencia o a mis órdenes, disponible forzoso, reemplazo por herido o enfermo, al Servicio de otros Ministerios en destino de carácter militar, «En Servicios Civiles», cuando no hayan consolidado esta situación.

##### 2.12.—Segundo grupo.

Pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército de Tierra y estar en situación de disponible voluntario, supernumerario o al Servicio de otros Ministerios con destino de carácter civil.

##### 2.13.—Tercer grupo.

Pertenecer a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, estar en la situación de «En Servicios Civiles» o en reserva.

##### 2.14.—Cuarto grupo.

Estar en la situación de retirado por edad.

2.2.—Los huérfanos se considerarán incluidos en el Grupo primero (2.11), cualquiera que fuese la situación de sus padres al fallecer. Se les reservará el 20 por 100 del total de las plazas convocadas en cada Colonia.

2.3.—El orden en que aparecen las distintas situaciones dentro de cada uno de los Grupos no supone preferencia alguna para el personal que se encuentra en cada una de ellas.

2.4.—Para obtener estas plazas serán indispensables, también, que se den las circunstancias siguientes:

2.4.1.—Que los niños o niñas, futuros beneficiarios, residan en las Regiones Militares Peninsulares, Baleares o guarniciones del Norte de Africa.

2.4.2.—Que las niñas para quienes se solicita este beneficio en la Residencia de Santoña no residan habitualmente en el litoral.

2.4.3.—Que los candidatos a estas plazas cuenten con más de ocho años de edad y menos de doce el día 1 de julio de 1964.

2.4.4.—Que los hijos o huérfanos para quienes se solicita este beneficio no padezcan incontinencia de orina, ni enfermedad contagiosa y que se hallen vacunados contra la viruela y el tifus.

##### 3.—DOCUMENTACION

Las instancias, firmadas por los padres o legítimos representantes de quienes aspiren a disfrutar este beneficio, debidamente informadas por los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia de los solicitantes, se ajustarán al modelo del Anexo núm. 1, de-

biendo unir a las mismas certificado médico en el que conste que el aspirante no sufre incontinencia de orina, ni enfermedad contagiosa y que se halla vacunado contra la viruela y el tifus.

#### 4.—TRAMITACION Y CLASIFICACION DE INSTANCIAS Y RECONOCIMIENTO MEDICO

4.1.—Las instancias, junto con la documentación correspondiente, serán tramitadas por conducto de los Gobernadores o Comandantes Militares de las plazas en que residan los aspirantes, debiendo disponer dicha Autoridad el inmediato reconocimiento médico de los niños por los Servicios de Sanidad Militar.

4.2.—Una vez efectuado el reconocimiento médico, los Gobernadores o Comandantes Militares enviarán, sin demora, las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los Servicios Médicos a la Autoridad Regional respectiva, acompañadas de la relación nominal correspondiente, devolviendo a los interesados las restantes.

#### 5.—PLAZO DE ADMISION

Las Autoridades Regionales fijarán los plazos para la admisión de instancias en los territorios de su respectiva jurisdicción y las remitirán a este Ministerio (Dirección General de Acción Social), junto con el certificado médico y la relación nominal indicados en el apartado 3 y en el párrafo 4.2, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantando por telégrafo el número de niños y niñas aspirantes que residan en cada plaza.

#### 6.—ANULACION DE INSTANCIAS

Serán automáticamente eliminadas todas las instancias tramitadas fuera del plazo señalado, así como aquellas otras cuya documentación sea incompleta o no se ajuste al modelo publicado en el Anexo núm. 1 de esta Orden.

#### 7.—EXPEDIENTE

La Dirección General de Acción Social abrirá a cada solicitante ficha y expediente, en el cual figurarán la instancia de aquél y cuantos documentos acompañen a la misma, en los que aquélla habrá de basarse para asignar el beneficio.

#### 8.—SELECCION Y ADJUDICACION

8.1.—Si el número de solicitudes recibidas y favorablemente informadas excediera de las plazas convocadas, la selección se hará teniendo en cuenta el orden de preferencia de los Grupos citados en el apartado 2.1.

8.2.—Con objeto de que el número

de beneficiarios sea el mayor posible, los niños incluidos en cada Grupo serán seleccionados por el orden que resulte de hallar la diferencia entre el número total de hijos varones o hembras de cada solicitante menores de veintitres años y el número de turnos de la Colonia Infantil «General Varela» o Residencias de Santofía o Ronda que hubieran disfrutado en total dichos hijos, incluyendo entre esos turnos los que ahora se solicitan. Los turnos de curso escolar de invierno, por su mayor duración, se valorarán como tres turnos corrientes.

8.3.—En caso de empate, éste será resuelto por el siguiente orden de preferencia:

8.31.—Familia numerosa.

8.32.—Mayor edad

8.4.—La adjudicación de plazas se ajustará a la siguiente proporción para cada una de las Colonias, siempre que concorra idéntica puntuación:

8.41.—Hijos de jefes, oficiales y asimilados, 50 por 100.

8.42.—Hijos de suboficiales y asimilados, 50 por 100.

8.5.—En el caso de que las plazas correspondientes a cualquiera de los Grupos señalados en el párrafo 8.4 no llegaran a cubrirse se acumularán, al otro.

#### 9.—CONTRIBUCION ECONOMICA

Los padres de los beneficiarios no tendrán que abonar cantidad alguna para contribuir a los gastos de sostenimiento de las Colonias, de los que se hace cargo en su totalidad este Ministerio (Dirección General de Acción Social).

#### 10.—RELACION DE BENEFICIARIOS

Con la anticipación oportuna se comunicará a los interesados, cuyos hijos hayan sido seleccionados y admitidos, esta circunstancia.

#### 11.—EQUIPO

Todos los seleccionados y admitidos deberán ir provistos del siguiente equipo, en perfecto estado de uso:

11.1.—Niños.

11.11.—Ropa interior: Tres mudas, integradas por camisetas de verano y calzoncillos blancos.

11.12.—Tres pares de calcotines y media docena de pañuelos.

11.13.—Dos pijamas.

11.14.—Dos pantalones y dos nigkys, modelo aprobado por el Ministerio.

11.15.—Dos camisas de verano y una gorra de visera y un jersey.

11.16.—Dos pares de sandalias-zapatillas de lona, un par de sandalias y un par de zapatos.

11.17.—Una bolsa de aseo con peine, jabón y cepillo de dientes.

11.18.—Un traje de baño.

11.19.—Una sábana de baño o un albornoz.

11.2.—Niñas.

11.201.—Ropa interior: Tres mudas completas.

11.202.—Seis pañuelos y tres pares de calcetines blancos.

11.203.—Dos pares de zapatos o sandalias y dos pares de zapatillas.

11.204.—Un sombrero o pamelá de paja corriente para playa.

11.205.—Un vestido, modelo aprobado por el Ministerio.

11.206.—Un bañador de cuerpo entero y falda de cualquier color.

11.207.—Un velo.

11.208.—Una bolsa de aseo, con peine, jabón y cepillo de dientes.

11.209.—Una sábana de baño o albornoz.

11.210.—Una bolsa o caja de labor.

11.211.—Un jersey o una rebeca de lana.

11.3.—Las prendas de los niños referidas en 11.11, 11.12 y 11.13 y las de las niñas citadas en 11.201 y 11.202 estarán convenientemente marcadas.

11.4.—Serán rechazados los niños y niñas que concurren a los lugares de concentración que se fijan sin la totalidad del equipo mencionado, excepción hecha de las prendas del modelo aprobado por el Ministerio, especificadas en 11.14 y 11.205, que serán facilitadas por las Colonias, con cargo a los interesados.

11.5.—Los padres o tutores vendrán obligados a reponer aquellas prendas cuyo deterioro lo exija durante la estancia en las Colonias.

#### 12.—CONCENTRACION Y TRANSPORTE

12.1.—Por la Dirección General de Acción Social de este Ministerio se darán las instrucciones necesarias para la concentración y transporte de los niños seleccionados, que oportunamente se comunicarán a los interesados, bien entendido que, salvo causa de fuerza mayor, la no presentación de aquéllos en el lugar, fecha y hora señalada en las citadas instrucciones se entenderá como renuncia a la asistencia a la Colonia. Dicha falta de presentación deberá ser justificada, en todo caso, por el peticionario.

12.2.—Los viajes de incorporación y regreso serán por cuenta del Estado.

12.3.—La inexactitud de datos o existencia de enfermedades o defectos ocultos llevará consigo, aparte de otras responsabilidades, la devolución del niño o niña a sus familias, con cargo del importe de los gastos realizados en el viaje.

Madrid, 23 de abril de 1964.

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA (Anverso)

EXCMO: SEÑOR:

Don .....

Empleo ..... Arma o Cuerpo .....

Destino o situación .....

Señas particulares del solicitante .....

SUPLICA a V. E. que conceda a sus hijos, relacionados a continuación, las plazas que para cada uno de ellos se indica en las Colonias Infantiles, en turno de verano, anunciadas por O. C. de ..... (D. O. núm. ....).

- 1.º ..... (1) ..... de ... (2) ... años ..... (3) .....
- 2.º ..... (1) ..... de ... (2) ... años ..... (3) .....
- 3.º ..... (1) ..... de ... (2) ... años ..... (3) .....
- 4.º ..... (1) ..... de ... (2) ... años ..... (3) .....

adjuntando el correspondiente certificado médico y especificando al respaldo las circunstancias que concurren en todos sus hijos en relación con su asistencia a todas estas Colonias Infantiles, en turno de verano, así como con su asistencia a la Colonia Infantil «General Varela» y Patronatos Militares «Virgen del Puerto» (Santoña) y de Ronda, en turno normal de invierno; todo ello de acuerdo con el Apartado 3 de la citada Orden y ajustado al modelo correspondiente.

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....

EXCMO. SEÑOR:

(Firma.)

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL) ---M A D R I D

(1) Deben relacionarse el hijo o los hijos para quienes se solicita este beneficio, especificando nombre y dos apellidos, y poniendo una V mayúscula bien diferenciada si es varón, o una H de las mismas características si es hembra. Deben colocarse por el orden de preferencia que interese, teniendo en cuenta que la puntuación máxima alcanzada se le aplicará al primero.

(2) Debe hacerse constar la edad en 1 de julio de 1964.

(3) Póngase Quintana si es niño y orden de preferencia de los turnos, y si es niña, Santoña o Ronda, según interese, o las dos por el orden de preferencia deseado, así como el orden de preferencia de los turnos, si se trata de Santoña.

MODELO DE INSTANCIA (Reverso)

ANEXO NUM. 1

Relación nominal de los hijos (o huérfanos), varones o hembras, menores de veintitrés años, del .....  
 ..... (1) .....

N.º	(2) NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo	Edad en 1 de julio 1964	Fecha nacimiento	(3) Turno y fechas durante las que permaneció en la Colonia o Residencias de Patronatos	Observaciones
1					Ninguno.	
2					Un turno de verano en Quintana, de 8-7 a 28-8-62.	
3					Un turno de verano en Santoña, de 8-7 a 28-8-62.	
4					Dos turnos de verano en Quintana, de 15-7 a 15-9-61.	
5					Un turno de verano en Quintana, de 15-7 a 15-8-62 y dos cursos en la misma 1961-62 y 62-63.	
6					Tres cursos en Santoña, 1960-61, 61-62 y 62-63.	

..... de ..... de 196.....

EL .....

(Firma)

(1) Empleo, Arma o Cuerpo, nombre y apellidos del solicitante.  
 (2) Deben relacionarse todos los hijos, varones o hembras, menores de 23 años, incluido aquél o aquéllos para quienes se solicita este beneficio, circunstancia esta última que se hará constar en la casilla de Observaciones.  
 (3) Especificar en esta casilla para cada hijo el turno o los turnos que han disfrutado en la Colonia Infantil «General Varela» y en las Residencias de Patronatos Militares de Santoña y Ronda, tanto en turnos de verano como en normales de invierno, en la forma que aclaran los ejemplos expuestos en la misma casilla, haciendo constar «Ninguno», en su caso.



# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de junio.

Leche, 10.500 litros.  
Carnes, 4.465 kilos.  
Jamón en pieza, 700 kilos.  
Tocino, 300 kilos.  
Pescados, 2.130 kilos.  
Fruta, 7.000 kilos.  
Hortalizas, 5.350 kilos.  
Patatas, 6.500 kilos.  
Gallinas, 950 unidades.  
Pichones, 10 unidades.  
Huevos, 3.250 docenas.  
Viveres en general, 1.500 kilos.  
Vinagre, 150 litros.  
Yoghourt, 300 tarros.  
Vino, 2.900 litros.  
Cerveza, 3.600 botellas.  
Hielo, 300 barras.  
Se admiten hasta las 10,30 horas del día 13 de mayo.  
Información: Teléfono 228 83 00.  
Madrid, 20 de abril de 1964.

Núm. 283

## 3.ª ZONA DE INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Concursos

A las diez horas del día 26 de mayo tendrá lugar, en los locales de la Instrucción Premilitar Superior (Urgel, número 187), el concurso para la adjudicación, por concierto directo, de los servicios de fotografía, lavandería y peluquería para el Campamento de «Los Castillejos».

Asimismo, se admiten proposiciones para la compra de viveres y artículos necesarios para la cocina del mismo, durante su funcionamiento. Las proposiciones serán presentadas en el acto del concurso con arreglo a los modelos que figuran en las condiciones técnicas, las que con las económico-administrativas están expuestas en los citados locales.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.  
Barcelona, 22 de abril de 1964.

Núm. 284

P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

### Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de junio se admiten ofertas de artículos y viveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de mayo próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.  
Melilla, 21 de abril de 1964.

Núm. 283

P. 1-1

## LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE CALATAYUD

### Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo, con concurrencia de ofertas, de tres depósitos en chapa de hierro soldada de 5.000 litros de capacidad, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases técnicas, se pone en conocimiento de los señores a quienes pudiera interesar, que se admiten ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría del Establecimiento, durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los pliegos de bases y modelo de proposición están a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.  
Calatayud, 22 de abril de 1964.

Núm. 286

P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL. COMISION DE COMPRAS

### Contratación directa

Esta Dirección General tiene que adquirir dos rodillos apisonadores vibrantes autopropulsados, de 1,4 toneladas métricas, por contratación directa, ajustados a los pliegos de con-

diciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Esta Dirección General tiene que adquirir tres máquinas afiladoras neumáticas de barrenas con cabeza de widia, por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestas en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Esta Dirección General tiene que adquirir 20 cargas huecas de demolición núm. 2, por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las doce horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Esta Dirección General tiene que adquirir 40 cargas huecas de demolición núm. 1, por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las trece horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.

Núm. 287

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO